

PROYECTO DEPORTIVO LA SALLE-EL PILAR 2025-2026



Vínculo Juegos Deportivos de La Rioja

<https://dgdeporte.larioja.org/>

1.-INTRODUCCION.

EL CENTRO ESCOLAR PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

El colegio LA SALLE-EL PILAR de Alfaro está creado para responder a las necesidades del entorno y con el objetivo de ser un servicio a nuestra sociedad. Se ofrece como alternativa educativa, respetuosa de las convicciones personales; comprometido en favor de la integración social de las personas de diferentes culturas y religiones que acuden a sus aulas.

El deporte practicado entre compañeros mejora la convivencia, potencia conceptos de deportividad, juego limpio y el respeto por todos.

Para desarrollar su misión cuenta con la colaboración y el ejercicio profesional de personas y las integra dentro de una comunidad educativa, conjunto complejo al que cada persona contribuye a dar unidad, impulso y continuidad.



Para poder llevar a cabo esta labor, planteamos un proyecto adaptado a nuestro centro. Buscamos incrementar la participación de los alumnos en actividades deportivas, inculcándoles un estilo de vida saludable a través del deporte. Estas actividades deportivas serán adecuadas y adaptadas a sus edades, entre los 3 y 16 años (EI (73 alum), EP (152 alum), ESO (95 alum)). 10 Unidades Educativas.

Nuestra seña de identidad es la integración en Alfaro y su entorno, donde convivimos alumnos, profesores, padres, clubes deportivos, asociaciones, deportistas y diversos colectivos, incrementando de este modo la integración social derivada de sus principios fundacionales y fijada en el "Carácter Propio de los Centros La Salle". (Red a la que pertenecemos).

Pretendemos que nuestros alumnos disfruten realizando actividad y ejercicio físico, que conozcan diversas modalidades deportivas y que los aprendizajes llevados a cabo en nuestro colegio les sirvan en el futuro para crear hábitos deportivos sanos e integrar el deporte como medio de entretenimiento y de ocio en su tiempo libre, consiguiendo una autonomía personal en la planificación de sus actividades deportivas y de ocio.

2.- CENTRO ESCOLAR PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables, en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios o entes locales.

Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable, revisando los modelos de actividad física y del deporte en la edad escolar, desarrollando sus valores positivos y minimizando los contra-valores de modelos de practica poco coherentes con los principios educativos y cívicos.

Crear una estructura de difusión deportiva y coordinación, a nivel local, provincial y regional, que permita el intercambio y optimización de experiencias, recursos e iniciativas que tengan como fin la promoción de la práctica de actividad físico-deportiva para todos los escolares independientemente del modelo de práctica (salud, recreación, ocio, competición, etc).



2.1.- OBJETIVOS GENERALES:

El PDC está incluido dentro del Proyecto Educativo de Centro y recogido en la Programación General Anual.

Existe un Coordinador Deportivo de Centro y con técnicos debidamente cualificados para engranar en sus sesiones el referente educativo.

Las actividades físicas y deportivas que se programen deberán extenderse al horario escolar y extraescolar, en colaboración otras entidades del entorno (clubes, asociaciones, instalaciones, programas locales o nacionales, etc.).

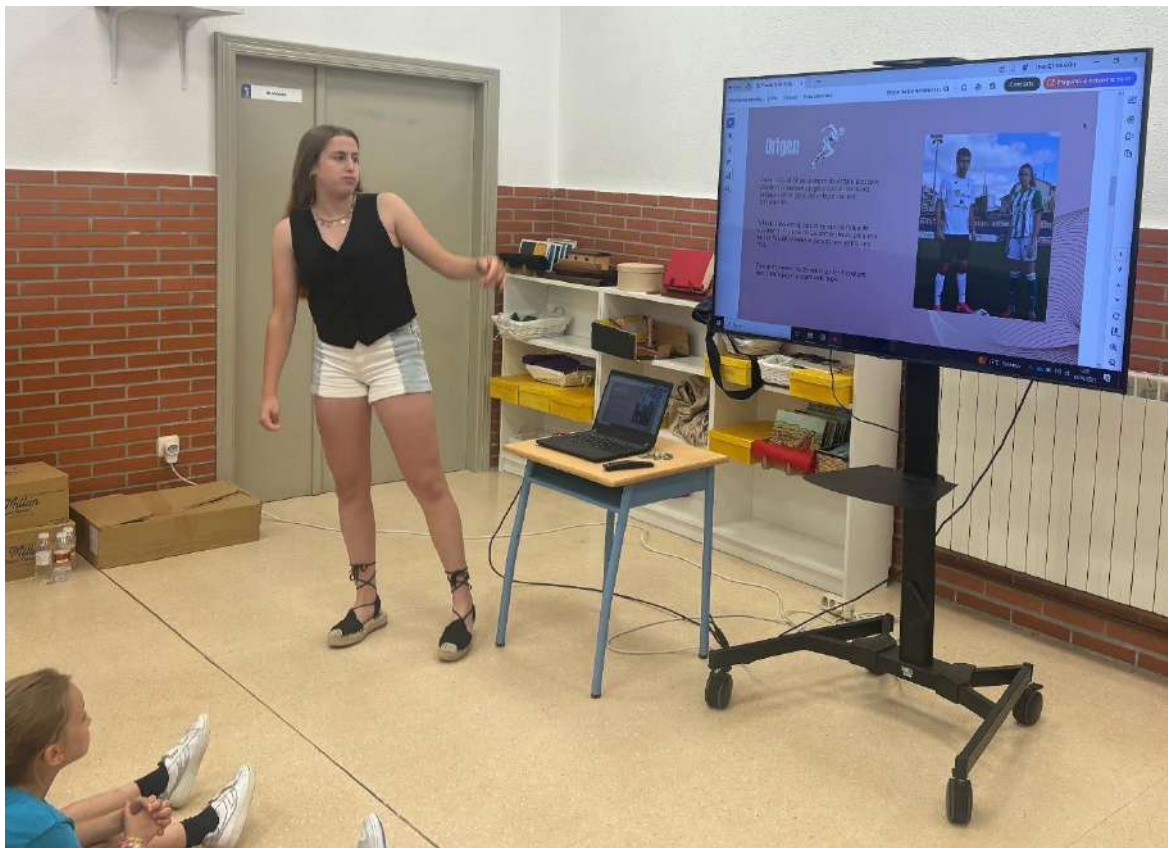
Amplia participación del alumnado del centro, garantizando la no discriminación por razones de género, sociales o con necesidades específicas de apoyo educativo LOMLOE (**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**)

Recoge estrategias inclusivas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las actividades.

Desarrolla estrategias coeducativas para el logro efectivo de la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos.

Coordinar y optimizar los recursos y estructuras que gestionan el deporte en edad escolar (Centros Escolares, Ayuntamientos, Clubes y Asociaciones Deportivas, Entidades Privadas, AMPAS...)

Impulsar nuestro Centro Escolar como motor del deporte en edad escolar.



2.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Facilitar el crecimiento personal y el desarrollo social a través de actividades lúdico-deportivas.

Promover estilos de vida saludables a través de la actividad física y deportiva.

Llegar a nuestros alumnos, ofreciéndoles diferentes propuestas de práctica deportiva acorde con sus intereses, necesidades e inquietudes.

Ampliar el abanico de oportunidades en la práctica deportiva, adaptándola a los nuevos modelos de ocio emergentes en nuestra sociedad.

Se propondrá la máxima participación del alumnado del centro, garantizando la no discriminación por razones de género, sociales o con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se plantearán estrategias inclusivas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las actividades.

3.-PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO. NCA.



NUEVO CONTEXTO DE APRENDIZAJE.

El carácter educativo de las actividades físicas y deportivas en edad escolar remite a la necesidad de considerar las finalidades de dicha ley, entre las que se encuentran: «el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades individuales; la educación en el respeto, en los derechos, en las libertades y responsabilidades, así como en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos y el esfuerzo personal; el desarrollo de la capacidad creativa, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor; el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte; la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento»

El **Nuevo Contexto de Aprendizaje (NCA)** de La Salle es un marco pedagógico y pastoral integral, diseñado para alinearse con la LOMLOE. Se centra en el alumno como protagonista, trabajando competencias, la interioridad y emociones, con un enfoque experiencial y transversal (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato).

Principales características del NCA y su relación con la LOMLOE:

- **Enfoque competencial:** Tal como exige la ley, el NCA prioriza el "saber hacer" y el "saber ser", enfocándose en aprendizajes funcionales y significativos, según el Nuevo Contexto de Aprendizaje de La Salle de Éxito Educativo.
- **Aprendizaje integral:** NCA aborda las dimensiones emocional, cognitiva, corporal, social y espiritual del alumno.
- **Evaluación formativa:** El modelo de evaluación se basa en la normativa LOMLOE para evaluar el desarrollo integral del alumno.
- **Metodología activa:** Utiliza el aprendizaje cooperativo, la interdisciplinariedad y el trabajo por proyectos, permitiendo a los alumnos aprender a través de experiencias, detalla el Nuevo Contexto de Aprendizaje (NCA) – Colegios La Salle.
- **Innovación y Tradición:** Se aplica en todos los colegios La Salle en España, adaptando los valores tradicionales a la realidad educativa actual, aseguran en [La Salle Teruel](#) y la noticia de La Salle San José Jerez sobre nuevos entornos de internivel.

Los Reales Decretos de enseñanzas mínimas hacen referencia a la actividad físicodeportiva tanto en los objetivos de la Enseñanza Primaria como en los de la Enseñanza Secundaria, y destacan el carácter educativo de la misma y su relación con las competencias básicas.

Así, para la Enseñanza Primaria propone:

El Real Decreto vigente que establece las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (LOMLOE) y hace referencia directa a la actividad física es el [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#) . Este decreto regula el área de Educación Física, enfocándola hacia estilos de vida saludables, competencias motrices y la práctica regular de actividad física.

Normativa principal: Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Enfoque: La Educación Física busca la adopción de un estilo de vida activo y saludable, trabajando competencias específicas como la competencia motriz, la gestión de la salud y la integración ecosocial.

Carga Horaria Mínima: El [Consejo COLEF](#) destaca que el mínimo estatal de horas lectivas es de 100 horas por ciclo (50 horas por curso).

Contenidos: Promueve hábitos de práctica saludable, regular y continuada, además de la valoración de la propia corporalidad y la resolución de situaciones motrices

Y para la Enseñanza Secundaria propone:

El principal Real Decreto actual que establece las enseñanzas mínimas de Educación Física en Secundaria (ESO) es el [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), desarrollado bajo la LOMLOE.

Este marco normativo promueve un estilo de vida activo, la salud, y la competencia motriz, estableciendo una carga horaria mínima.

Normativa Clave de Enseñanzas Mínimas:

- **ESO (Actualmente):** Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Bachillerato:** [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Enseñanzas Deportivas:** [Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre](#), que establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- **Aspectos clave que abordan:**
 - **Saberes básicos:** Salud física (postural, fisiológica), salud social (dopaje, ética), gestión de la actividad física, prevención de riesgos y cultura motriz
 - **Carga horaria:** Se establecen mínimos de horas lectivas, siendo 105 horas por ciclo (primero y tercero) y 35 horas para cuarto.
 - **Enfoque LOMLOE:** Fomento de hábitos saludables, "patios activos" y trabajo en entornos naturales.

Nota: La normativa anterior era el [Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre](#), que ha sido derogado

Por otra parte, destacar que es en los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas (anexo I) donde se fijan las ocho competencias básicas que el alumno debe haber adquirido una vez finalizada la enseñanza obligatoria, y que desde los PDC pretendemos contribuir a su adquisición:

Las 8 competencias clave son:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**: Habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos y sentimientos de forma oral, escrita y multimodal.
2. **Competencia plurilingüe (CP)**: Uso de distintas lenguas de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.
3. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**: Aplicación del pensamiento matemático y científico para comprender y transformar el entorno.
4. **Competencia digital (CD)**: Uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales.
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**: Capacidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y cooperar.
6. **Competencia ciudadana (CC)**: Actuación responsable, respetuosa y democrática en la sociedad.
7. **Competencia emprendedora (CE)**: Capacidad de actuar sobre oportunidades e ideas para transformarlas en actos.
8. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**: Comprensión y respeto por las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

El Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar es un documento que ofrece las herramientas básicas para el diseño de proyectos deportivos orientados a educar a niños y niñas en edad escolar, tanto en la práctica físico-deportiva como a través de ella.

El documento es un punto de partida, un referente donde se exponen los requisitos mínimos que todo proyecto deportivo debe contemplar, junto con las orientaciones necesarias para que se desarrollen y se concreten otros proyectos deportivos, como es el caso del PDC.

En el Marco Nacional se encuentran detallados los fundamentos de la actividad física y el deporte en edad escolar, las competencias básicas y competencias propias de la actividad física y el deporte, las etapas formativas, las finalidades y objetivos de cada una de las etapas, los tipos de actividades físicas que pueden realizarse y unas orientaciones metodológicas para el personal técnico.

En dicho documento, se establecen unas orientaciones generales para el diseño de proyectos deportivos en edad escolar que se establecen como referente para las comunidades autónomas, los entes locales y las entidades deportivas, según corresponda, haciendo un primer intento por establecer unas orientaciones muy genéricas sobre la elaboración de proyectos deportivos de centros educativos.

Para que el Proyecto Deportivo de Centro tenga un significado real dentro del engranaje escolar debe estar recogido en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), tal y como se sugiere en el Plan A+D:

Los centros educativos que se constituyan como centros promotores de la actividad física y el deporte deberán hacerlo en base a un proyecto de actividad física y deportiva íntimamente ligado al proyecto educativo del centro escolar.

El PEC, que constituye la expresión máxima de la autonomía de centros, define la identidad del centro, explica los objetivos y orienta la actividad con la finalidad de que el alumnado consiga el máximo aprovechamiento educativo. De esta manera «recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación»

El PEC define básicamente la aplicación de los criterios de organización pedagógica, las prioridades y los planteamientos educativos, los procedimientos de inclusión y otras actuaciones que caracterizan al centro.

En educación primaria:

Valorar la higiene y salud, aceptar el propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

En educación secundaria:

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales, e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos de relacionados con la salud, consumo.

3.1.- EDUCACION FISICA Y COMPETENCIAS BASICAS.

El área contribuye de forma esencial a desarrollar la COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA. Las características de la Educación física, por el entorno en el que se desarrolla, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales.

Esta área contribuye a la adquisición de la COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento.



Ayuda a la consecución de la **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL** porque empuja al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar superación, perseverancia y actitud positiva.

Contribuye, a la **COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER** mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias, desarrollando su transferencia a tareas motrices más complejas.

Colabora, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Contribuye a la competencia sobre el **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPETENCIA DIGITAL**.

Contribuye, a la adquisición de la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, al ofrecer gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico del área.

COMPETENCIA MATEMÁTICA, para la resolución de problemas en situaciones cotidianas propias del área. Podemos desarrollarla, realizando y analizando cálculos; utilizando números; interpretando informaciones, datos y argumentaciones.



3.2.- COORDINACION DEPORTIVA EN EL CENTRO ESCOLAR. -



El profesor de Educación Física es el responsable de coordinar todas las actividades físicas, deportivas y de ocio que se llevan a cabo en el centro escolar en horario escolar y extraescolar.

Sus funciones son:

Funciones de la coordinación deportiva de centro

Realizar el diagnóstico inicial, como requisito necesario para diseñar un Proyecto Deportivo de Centro realista y adecuado a los intereses y necesidades de la población escolar.

Elaborar y actualizar el Proyecto Deportivo de Centro. El PDC es un documento vivo que debe estar a disposición de la comunidad educativa para su consulta y que debe mejorarse continuamente, mediante las sucesivas evaluaciones que se realizan al finalizar cada curso.

Incluir el PDC en el Proyecto Educativo y la Programación General Anual. La Programación General Anual del centro debe contener el horario general del centro, el proyecto educativo, los proyectos curriculares de las diferentes materias, una memoria administrativa y la programación de las actividades complementarias y extraescolares y debe ser elaborada por el claustro de profesores y aprobada por el Consejo Escolar. Por tanto, el Proyecto Deportivo de Centro es un documento que encaja perfectamente en la programación general.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro específicas que regulen las actividades deportivas en horario extraescolar. Será preciso concretar los derechos y deberes del alumnado, así como especificar la organización de los recursos humanos, materiales y funcionales que afecten a las actividades deportivas en horario extraescolar.

Sensibilizar a la comunidad educativa. Resulta adecuado un programa de sensibilización para aproximar el PDC a la comunidad educativa: claustro, dirección, alumnado, ampa, consejo escolar, etc. Antes de elevar la propuesta al Consejo Escolar, que es el órgano que en última instancia aprueba el proyecto, se recomienda presentar la propuesta a los diferentes estamentos para que lo conozcan, transmitan su opinión y, asimismo, escuchar sus sugerencias incorporándolas en el diseño del PDC.

Elaborar y distribuir temporalmente la oferta de actividades deportivas del centro. Deberán respetarse las finalidades y objetivos de cada una de las etapas educativas y diseñarse una amplia oferta de todo tipo de actividades que atiendan a las necesidades e intereses detectados, prestando una atención prioritaria al alumnado considerado diana ante la labor de promoción deportiva.

Dirigir al equipo técnico apoyándolo en el desarrollo de las programaciones de cada una de las actividades y responsabilizándose de su formación continua. Una de las claves del éxito del proyecto es la calidad del equipo técnico. La interacción directa con los participantes es una de las variables más importantes para conseguir una mayor participación y adherencia a la práctica deportiva. El personal técnico deportivo mejor preparado para llevar a cabo las actividades deportivas será aquel que haya recibido formación deportiva específica sobre el desarrollo de la iniciación deportiva en población infantil y juvenil y sobre animación deportiva mediante la práctica de actividad física.

Si bien ya nadie duda de la importancia de pensar anticipadamente los contenidos de un programa de actividad física, es necesario que la coordinación ofrezca todo su apoyo al personal técnico para conseguir reducir al máximo la improvisación. De esta forma, debe elaborarse una programación de cada actividad a desarrollar que garantice un planteamiento coherente con los objetivos y orientaciones establecidas en el PDC.

Supervisar las programaciones de las actividades y su adecuada aplicación. La coordinación será la encargada de revisar las programaciones elaboradas para cada actividad por el personal técnico deportivo de forma que se asegure la coherencia entre la programación del PDC y las sesiones desarrolladas por dicho personal.

Coordinar el uso de los equipamientos deportivos escolares en horario escolar y extraescolar. Será preciso rentabilizar el uso social de las instalaciones deportivas y del material deportivo del centro educativo entre la Educación Física (en horario escolar) y las actividades físicas y deportivas (en horario extraescolar):

- › Abrir instalaciones al entorno
- › Establecer convenios con otras instituciones (municipios, distritos, clubes, asociaciones deportivas...)
- › Coordinar las tareas de limpieza, conserjería, apertura y cierre de puertas, luces, ventanas, etc.

Velar por el buen estado de las instalaciones y el material, así como por la seguridad de los practicantes y la accesibilidad del alumnado con discapacidad. La práctica deportiva en condiciones de máxima seguridad para el alumnado es una prioridad para lo cual el equipamiento deportivo debe estar en buen estado y ser revisado regularmente. Será función de la coordinación deportiva de centro elevar a las personas responsables del centro educativo cualquier incidencia respecto a instalaciones y materiales deportivos, con el objeto de que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para su subsanación. Además, debe diseñarse un protocolo de actuación en caso de accidente. Sobre la contratación de un seguro que cubra los posibles accidentes durante la práctica de las actividades físicas en horario extraescolar, cada centro escolar buscará la mejor solución en función de la titularidad, el municipio en que se encuentre localizado, etc.

Vincular el PDC con las entidades del entorno más próximo: municipio, clubes deportivos, asociaciones deportivas, etc. La coordinación deportiva debería contemplar la necesidad de establecer relaciones externas al centro en referencia a colaboraciones, convenios, con entidades que ofrecen servicios educativos y deportivos. Además, se encargará de promover las actividades culturales, educativas y deportivas de entidades externas cercanas al centro.

Difundir las actividades deportivas del proyecto deportivo. Puede realizarse mediante la utilización de la página web del centro, blog, revista impresa, revista digital, Facebook, etc., considerando que las nuevas tecnologías y los escenarios interactivos de las redes sociales son un magnífico escaparate para promocionar la práctica deportiva. El alumnado adolescente es muy conocedor de estas herramientas de comunicación, lo que refuerza su utilidad. También es necesario transmitir la existencia de programas inclusivos a las familias con alumnos/as con discapacidad y establecer planes de comunicación específicos dirigidos particularmente a la población prioritaria (por ejemplo, chicas adolescentes).

Implicar al alumnado en el PDC en la medida de las posibilidades de cada centro, a través de la junta de delegados/as o de las asociaciones de alumnos y alumnas cuando las haya. La coordinación del proyecto debe tener contacto directo con la junta de delegados/as de clase o con la asociación de alumnos y alumnas para conseguir que estos colaboren en la difusión de las actividades entre el resto del alumnado. Además, resulta muy interesante la opción, en centros de secundaria sobre todo, de que el alumnado de cursos superiores se autogestione y colabore activamente en la organización de las actividades del proyecto deportivo.



3.3.- DIAGNOSTICO INICIAL (DATOS DEL CENTRO)

Educación Infantil (0-6 años)

Acompañamos a nuestros pequeños en sus primeros pasos, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades. El período 0–6 años es muy importante en el desarrollo del ser humano, pues es durante esos años cuando se produce la mayor permeabilidad.

- Entrenamos rutinas y hábitos básicos que les ayuden a estar tranquilos y sentirse seguros.
- Favorecemos su desarrollo sensorial y motriz, la coordinación y las habilidades físicas que están en la base de su desarrollo general y futuro.
- Respondemos a las reacciones y necesidades afectivas y de interacción con los demás que surgen en la convivencia.
- Estimulamos el desarrollo cognitivo tanto en su vertiente neurológica (conexiones neuronales) como intelectual y creativa (vocabulario, datos, actitudes).
- Ponemos a nuestros niños y niñas en contacto con procedimientos académicos básicos (lectura, escritura, operatividad, expresión oral, tratamiento de la información, etc.), respetando los distintos ritmos evolutivos y motivando positivamente para el avance y disfrute de sus logros.

Todo ello se produce en un entorno donde conviven lo colectivo y lo individual, lo lúdico y lo formal, lo espontáneo y lo dirigido. En definitiva, en esta etapa la meta es conseguir que cada uno disponga de recursos adaptativos y de autonomía suficientes para abordar el siguiente ciclo que les toca vivir y madurar su identidad en valores plenos.



Educación Primaria (6-12 años)

Entre los 6 y los 12 años disfrutamos de unos años en que los niños y niñas tienen el desarrollo interno suficiente como para ir creciendo “hacia fuera”: son momentos en que comprenden, expresan, retienen, participan, y “quieren saber” de una manera gratificante para el adulto.

Desde la escuela La Salle priorizamos:

- El desarrollo de actitudes y conductas personales (esfuerzo, orden, responsabilidad...) y sociales (respeto, colaboración, ayuda) en clave de los valores que nos identifican: paz, justicia, solidaridad.
- El dominio de habilidades y conocimientos académicos básicos.
- El conocimiento de herramientas básicas para la gestión de la información, el aprendizaje autónomo y la resolución creativa de problemas.
- Cuidar el clima del aula, una metodología dinámica, atender a la diversidad, incorporar campañas y actividades arraigadas en el entorno, así como ofrecer actividades extraescolares adecuadas a la edad son otros de los elementos más significativos en el desarrollo de esta etapa.

Los tutores/as siguen siendo referencia clara para ganar seguridad, despejar dudas, resolver conflictos, etc. Las tutorías tanto grupales como individuales están presentes en el día a día del aula.

Nuestro gran reto: nuestros alumnos, sus necesidades, sus oportunidades, con sensibilidad y cercanía...

Educación Secundaria (12-16 años)

Llega el momento de poner en práctica todo lo aprendido hasta ahora: los requisitos y habilidades de distinto orden trabajadas hasta el momento ponen a nuestros alumnos/as en disposición de aumentar, ampliar sus conocimientos en las distintas disciplinas: idiomas, ciencias, matemáticas, informática, entorno, religión, artística, física...

Es también el momento de aplicar prácticas y procedimientos de autonomía, planificación, esfuerzo y trabajo personal. Es la etapa en que se producen las primeras “elecciones”, en un intento de acompañar el discernimiento hacia lo que será su futuro profesional y social.

Nuestro currículo se completa con proyectos que quieren asegurar el “aprender a aprender”, “aprender de forma cooperativa”, haciendo que chicos y chicas sean protagonistas del proceso y sus profesores mediadores entre ellos y el conocimiento.

La relación tutorial continúa siendo el eje vertebrador de las relaciones profesor-alumno-grupo-familia. Se potencian y valoran los momentos y actividades destinados a la reflexión y experiencia en torno a actitudes personales y grupales.

Respondiendo a la educación integral de estos jóvenes, tenemos una amplia oferta de grupos de tiempo libre y sensibilización en tercer y cuarto mundo.



3.4 Objetivos del proyecto deportivo de centro

Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen tanto en el entorno de la actividad física y deportiva como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia.

Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica física y deportiva implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.

Adquirir valores y habilidades sociales supone aprovechar el potencial de la actividad física y deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad... tienen una destacada importancia.

UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se imparten las siguientes actividades físicas deportivas y no deportivas:

PELOTA MANO

VOLEIBOL

RUGBY

ATLETISMO

BALONMANO

BADMINGTON

TENIS DE MESA

FRONTENIS

PADEL

JUDO

TENIS

GOALBALL

TAEKONDO

CICLISMO

PATINAJE ARTISTICO

ORIENTACION

AEROMODELISMO

ESQUI

KARATE

FUTBOL

AJEDREZ

FUTBOL SALA

BALONCESTO

GIMNASIA RITMICA

AEROBIC

DANZAS, BAILES y TRAJES REGIONALES

JUEGOS TRADICIONALES

CULTURISMO

BEISBOL

DEPORTES EN EL MEDIO NATURAL

MASAJE

YOGA Y RELAJACION



La implicación de las familias

La familia y la escuela comparten un objetivo común: la formación integral y armónica del niño a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo. Estos dos agentes de socialización aportarán los referentes que les permitan integrarse en la sociedad.

Desde esta perspectiva, el contraste entre la familia y la escuela estimula el desarrollo integral del niño porque recibe influencias de estos contextos educativos diferentes.

La implicación de los padres en el proyecto educativo de La Salle es un rasgo común en nuestros centros. La participación de la familia en la escuela les confiere a los padres otra perspectiva sobre el niño y su educación, y les aporta nuevas actitudes y diferentes estilos de relación y prácticas estimulantes, las que se acercan más a la visión de los educadores.

En la actualidad, la participación de los padres en nuestros centros se ha adoptado como un criterio de calidad y garantía de eficiencia de la acción educativa.

Las asociaciones de madres y padres impulsan la organización de muchas actividades escolares y tienen la posibilidad de tomar parte en las escuelas de padres que se organizan desde cada centro.

3.5 La oferta deportiva en el centro escolar

Estructura básica del plan nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar

Etapa deportiva

- ☒ Motricidad básica Exploración
- ☒ Multideporte I Experimentación
- ☒ Multideporte II Descubrimiento
- ☒ Deporte Progreso
- ☒ Deporte Desarrollo
- ☒ Deporte Mejora

Finalidades y objetivos de cada etapa

Tipos de actividades

Mediante las cuales conseguir los objetivos propuestos.

Características, contenidos básicos:

- ☒ Actividades expresivas
- ☒ Actividades individuales
- ☒ Actividades de adversario: de lucha o combate y de raqueta
- ☒ Actividades de equipo
- ☒ Actividades en el medio natural

Actividades físicas inclusivas. Juegos y deportes alternativos

- ☒ Educación Física
(área curricular obligatoria)
- ☒ Actividades físicas y deportivas.
- ☒ Propuesta de materias optativas (actividad física y salud)

- ☑ Desplazamientos a pie, en bicicleta, en salidas y excursiones
- ☑ Actividades deportivas complementarias (participativas)
- ☑ Actividades físicas realizadas en el medio natural
- ☑ Proyectos interdisciplinares, didácticos de centro, de innovación educativa, etc.
- ☑ Actividades de síntesis/investigación
- ☑ Material para las guardias
- ☑ Salidas deportivas (tutorías)
- ☑ Actividades físicas y deportivas en recreos

Actividades EXTRAESCOLARES durante el Curso Escolar:

ACTIVIDAD
ATLETISMO
SIMULTÁNEAS AJEDREZ
ATLETISMO MARCHA SOLIDARIA
SEMANA JUEGOS TRADICIONALES
SAN SILVESTRE
PRUEBA DE ORIENTACION
JUGANDO AL ATLETISMO
SIMULTANEAS AJEDREZ
AJA SALPI JUEGOS
JAVIERADA
DRAMATIZACION
CANICROSS SOLIDARIO ALFARO
DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS
CAMPEONATO KARATE
PATINAJE "SOBRE RUEDAS"

TIPOS DE ACTIVIDADES

INDIVIDUALES
COLECTIVAS
COMPETITIVAS
RECREATIVAS
CREATIVAS
MUSICALES
DE GESTION
EN EL MEDIO NATURAL
DEPORTES ALTERNATIVOS
EXCURSIONES
SALIDA A LA NIEVE
JAVIERADA
CELEBRACIONES
INCLUSIVAS
EN LOS RECREOS
EXTRAESCOLARES
DE INVESTIGACION
DEPORTE ADAPTADO
COMPLEMENTARIAS
CLASES IMPARTIDAS POR ALUMNOS

3.6. Planificación del presupuesto anual

Con vistas a controlar financieramente los aspectos relativos a la organización de las actividades físicas y deportivas es necesario establecer un presupuesto que se revise cada curso. En el PDC debe quedar diseñado en un apartado que facilite la realización del presupuesto anual, recogiendo información que permita la estimación de gastos e ingresos. Dicho documento evitará improvisaciones y garantizará la transparencia de las acciones económicas. Asimismo, ayudará a tomar decisiones de actuación teniendo en cuenta los recursos disponibles para las mismas.



3.7 Evaluación del proyecto deportivo de centro

La evaluación del PDC resulta necesaria para comprobar que los objetivos del mismo se cumplen y para aplicar los elementos correctivos, en caso de que sea necesario.

Las acciones básicas en este proceso de evaluación estarán constituidas por:

La reunión de evaluación del proyecto y propuestas de mejora

La elaboración de la memoria anual.

Consecución de los objetivos propuestos en el PDC. Los correspondientes indicadores son el referente para evaluar si realmente se han conseguido los objetivos previstos ya que concretan el objetivo de una forma operativa, es decir, que puede ser cuantificable y por lo tanto evaluable.

Actividades

- › En horario lectivo: actividades especialmente programadas desde el área de Educación Física.
- › Actividades complementarias de carácter físico-deportivo en horario escolar.
- › Actividades en horario extraescolar: se relacionarán las actividades físicas educativas y deportivas programadas y realizadas en horario extraescolar. Asimismo, se relacionarán las competiciones, el número de partidos, las actividades programadas suspendidas, etc.
- › Se establecerá un listado de aspectos positivos y negativos constatados en las actividades realizadas.

Participantes

Se relacionarán los datos cuantitativos de participación. Será preciso indicar cifras globales, así como cifras por actividades o según grupos específicos del alumnado. Este apartado es de gran importancia ya que permite el seguimiento y la comparación entre los diferentes cursos académicos. Además, resulta recomendable recoger información sobre el índice de asistencia a las actividades propuestas (entrenamientos, partidos).

Grado de satisfacción

Se trata de valorar la satisfacción con las actividades propuestas y su desarrollo, tanto por parte del alumnado como de las familias. Esta información puede recabarse realizando un breve cuestionario en el que también podría incorporarse una detección de nuevos intereses y necesidades que podrían no estar siendo cubiertos mediante la oferta actual.



Resultados en las competiciones

Quedarán registrados el número de competiciones en el que se ha participado, así como los resultados obtenidos en las mismas.

Recursos humanos

Se relacionarán las personas que han intervenido en la realización de las diferentes actividades en calidad de personal educativo y dinamizador, así como su dedicación. También será necesario recabar información sobre el nivel de cualificación profesional del personal técnico deportivo.

Uso de instalaciones

Es importante tener datos cuantitativos sobre la utilización real de las instalaciones con la finalidad de rentabilizar su uso. De la misma manera debería quedar reflejado en este apartado el grado de satisfacción y los incidentes.

Oferta de servicios

Quedará registrado un listado de los servicios ofrecidos y su utilización real por parte del alumnado.

Memoria económica

Quedarán registrados los ingresos y los gastos reales. Cabe recordar que la memoria económica es ratificada por el Consejo Escolar.

Sugerencias de mejora

En este apartado quedarán recogidas las propuestas de mejora que salgan de la reunión de evaluación del proyecto.



3.8.-ACUERDOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS

- ONCE. (Material didáctico sobre deporte adaptado. Material deportivo)
- Ayuntamiento de Alfaro. (Cesión instalaciones partidos exalumnos. Colaboración y participación en actividades que organizan, cesión de polideportivo para actividades deportivas)
- Empresa de pelota profesional GARFE. (Charlas y clases teórico-prácticas, material deportivo)
- Club Ajedrez Alfaro (Charlas y clases teórico-prácticas, material deportivo). Organización partidas simultáneas.
- Club de Gimnasia rítmica de Alfaro. (Charla y exhibición práctica)
- Club de Baloncesto Alfaro. (Charlas y clases teórico-prácticas, material deportivo).
- Club de Karate Alfaro. (Charla y exhibición práctica)
- Gimnasio Elite Sport Alfaro (visitas de los alumnos al gimnasio)
- Gimnasio Fitness Alfaro (visitas de los alumnos al gimnasio)
- Gimnasio Fitness Dance Alfaro (visitas de los alumnos al gimnasio)
- Escuela de Fútbol Base de Alfaro. (Promoción conjunta de la práctica del fútbol en Alfaro)
- Federación riojana de Voleibol. (Material y documentación)
- Federación riojana de Atletismo. (Negociamos proyecto de charlas y clases teórico-prácticas curso próximo)
- Federación riojana de Judo. (Negociamos presencia en charlas y clases teórico-prácticas curso próximo)
- Federación riojana de Ciclismo. (Negociamos presencia en charlas y clases teórico-prácticas Sheyla Gutiérrez)
- Federación riojana de Tenis. (Negociamos proyecto de charlas y clases teórico-prácticas curso próximo)

3.9.-OTROS

- Lipdub.
- RCP Reanimación Cardiopulmonar.
- Tres Tristes Tigres.
- Semana de la música.
- Cuentacuentos y relajación.
- Movimiento del cambio climático.
- Carnaval de SALPI.
- Bailes La Salle-El Pilar.
- Video contra el consumo abusivo de alcohol. ALUMNOS ESO. (HABITOS SALUDABLES)
- SALPI
- HARA
- FESTIVAL DE NAVIDAD
- FLASH DEL MEDIO AMBIENTE

